



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 19/2017.

ACTORA: MARGARITA BAZÁN
CASTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de Veracruz

Consejo General del Organismo Público Local Electoral

02/03/17 - 19:19pm - *[Signature]*

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 19/2017

ACTORA: MARGARITA BAZÁN
CASTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de marzo de dos mil diecisiete.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el oficio OPLEV/CG/141/2017, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, y sus anexos, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el uno de marzo del presente año, mismo que fue remitido de forma extemporánea, en cumplimiento al acuerdo formulado por el Magistrado Instructor el veintiocho de febrero del año en curso.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregarla al expediente para que obre como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393, del Código Electoral del Estado

de Veracruz, y 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado instructor, José Oliveros Ruiz de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que **da fe**.

**MAGISTRADO
ELECTORAL**


JOSÉ OLIVEROS RUIZ




**SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA**

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**
**ANA CECILIA LOBATO
TAPIA**